

INVERNOVA S.A.

Registro de Valores N° 0663

Santiago, 26 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
PRESENTE

Referencia: HECHO ESENCIAL. Acuerdos Junta extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la CMF a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Invernova S.A., vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de Invernova S.A. celebrada el día 26 de abril de 2018, debido a que la Sociedad tiene participación en un activo inmobiliario relevante que se desarrollará y enajenará en los próximos años, se estableció que el plazo de duración de la sociedad, que vence el 28 de Abril de 2019, sea indefinido, por lo anterior se adoptó el siguiente acuerdo: Aumentar el plazo de duración de la sociedad, que vence el 28 de Abril de 2019, a duración indefinida, reemplazando al efecto el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales por el que se señala a continuación: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá una duración indefinida".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

INVERNOVA S.A.


Felipe Silva Méndez
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso